Continuación Ponencia Contrato No. 094-GINREDPA-2026

PONENCIA

DE:	Capitan de Fragata JONNATHAN FABRIZIO GOMEZ SIERRA Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico	**CONTRATO:**	094-GINREDPA-2026
PARA:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR PACÍFICO	**FECHA:**	10/11/2026

CONTRATO No. 094-GINREDPA-2026, CELEBRADO ENTRE CON LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO CON NIT 835.000.771-1 Y INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS CON NIT No 901520694-0

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, POZOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE INTENDECIA REGIONAL PACIFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"	
Supervisor:	MA1 **VERGARA LEÓN LINA MARCELA**
Fecha firma contrato	06/04/2026
Fecha Inicio de Ejecución	08/04/2026
Plazo ejecución	10/11/2026
Valor contrato Inicial	$37.163.643,18
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	$37.163.643,18

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Referente al contrato No. 094-GINREDPA-2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, POZOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS**; que actualmente se encuentra en ejecución hasta el día 10 de noviembre de 2026, se solicita prórroga al plazo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 06 de abril de 2026 se suscribió el contrato de mínima cuantía No. 094-GINREDPA-2026 con la empresa **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**
- Que mediante oficio de fecha 6 de noviembre de 2026 la señora LAURA DANIELA YASNO GIRALDO en calidad de representante legal de INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES

Continuación Ponencia Contrato No. 094-GINREDPA-2026

SAS, solicito prorroga a la Aceptación de oferta No 094-GINREDPA-2026 bajo el siguiente argumento:

(…) En nuestra calidad de contratistas del Contrato en referencia, nos permitimos solicitar respetuosamente una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término adicional de veinte (20) días, hasta el día 30 de Noviembre de 2026.

Actualmente, se encuentran ejecutados veinticuatro (24) de los veintisiete (27) ítems del contrato y respecto a los ítems restantes (ítems 12, 13 y 14), se nos ha presentado un tiempo adicional al inicialmente proyectado, derivado de ajustes en los términos contractuales para los ítems 13 y 14 y a no disponibilidad de agenda de ruta de recolección para el ítem 12.

Para dar solución y tener el tiempo suficiente para el cumplimiento de dicho servicio, solicitamos amablemente la aprobación de la presente solicitud de prórroga, la cual se fundamenta en la posibilidad de ampliar los plazos de ejecución por mutuo acuerdo cuando estos se deben a razones específicas y que no se pudieron proveer anteriormente. Los servicios faltantes, son altamente especializados y estrictamente con relación con proveedores terceros lo que ha limitado nuestra posibilidad de dar solución dentro del plazo inicial, pero con esta prórroga podremos dar finalización con base en el avance actual de la gestión de ambos servicios (1. Suministros reactivos y 2. Disposición reactivos).

Es importante señalar que la situación presentada no obedece a falta de diligencia o voluntad de cumplimiento por parte del contratista, sino a circunstancias extraordinarias en medio de la ejecución y que requirieron un proceso adicional de evaluación y decisión sobre las mismas. En este sentido, la prórroga solicitada permitirá garantizar que las actividades objeto del contrato sean ejecutadas de manera adecuada, segura y técnicamente confiable, evitando afectar la calidad de los trabajos y asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad técnica aplicable.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente autorizar una prórroga de veinte (20) días al plazo de ejecución del Contrato, extendiendo su fecha de terminación hasta el 30 de noviembre de 2026, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la evaluación y decisión correspondiente por parte de la entidad, reiterando nuestro compromiso de ejecutar el objeto contractual con los niveles de calidad, oportunidad y cumplimientos requeridos (…)
.

- Que mediante oficio de fecha 6 de noviembre de 2026 la señorita Marinero Primero **VERGARA LEÓN LINA MARCELA** supervisora del contrato No. 094-GINREDPA-2026 solicita aval para llevar a cabo la prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 bajo los siguientes argumentos:

(…) La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de ampliar el plazo contractual para culminar la ejecución de los ítems pendientes del contrato, correspondientes a la disposición final de reactivos y al suministro de reactivos requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del CCCP-Tumaco.

Durante la ejecución contractual se evidenció la imposibilidad de suministrar los reactivos inicialmente contemplados en los ítems 13 y 14, correspondientes a las referencias AQ11 y AQ12, debido a que estas dejaron de encontrarse disponibles en el mercado como resultado de una actualización realizada por el fabricante. Ante

esta situación, el contratista presentó como alternativa técnica los reactivos AQ21 y AQ22, suministrados por la empresa Archem S.A., siendo necesario adelantar la revisión, evaluación y validación de las respectivas fichas técnicas, hojas de seguridad y demás documentación soporte para verificar su compatibilidad y funcionalidad dentro del proceso de tratamiento de aguas residuales de la unidad.

Asimismo, la sustitución de las referencias inicialmente contratadas requirió realizar ajustes técnicos relacionados con las equivalencias de cantidad y presentación de los productos, así como la modificación del anexo técnico contractual, actividades que demandaron un tiempo adicional al inicialmente previsto. De igual manera, respecto al ítem correspondiente a la recolección y disposición final de reactivos, se presentaron limitaciones asociadas a la programación de las rutas especializadas por parte del gestor autorizado para este tipo de residuos, situación ajena a la voluntad de las partes.

En consecuencia, fue necesario evaluar nuevas referencias comerciales, verificar su compatibilidad con el proceso de tratamiento existente y efectuar la respectiva revisión de fichas técnicas, hojas de seguridad y demás documentos soporte, con el fin de asegurar que los productos propuestos cumplieran con las condiciones técnicas, operativas y ambientales requeridas por la Entidad. Estas actividades demandaron tiempo adicional al inicialmente previsto dentro del cronograma contractual.

Los reactivos requeridos para la operación de la PTAR cumplen una función esencial dentro del proceso fisicoquímico de tratamiento de aguas residuales, permitiendo la remoción de contaminantes, la reducción de materia orgánica y sólidos suspendidos, el control microbiológico y la optimización de la calidad del efluente tratado. Por tal motivo, resulta indispensable garantizar su adecuado suministro e implementación, asegurando la continuidad de los procesos de tratamiento y el cumplimiento de los parámetros ambientales exigidos para los vertimientos.

En ese sentido, la prórroga solicitada se hace necesaria para culminar las actividades derivadas de la actualización técnica realizada, así como para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, permitiendo la entrega y puesta en funcionamiento de los insumos requeridos para la operación de la PTAR del CCCP-Tumaco. Lo anterior permitirá asegurar la continuidad operacional del sistema, prevenir afectaciones al servicio y dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y normativas a cargo de la Entidad. (...)

En virtud de lo anterior, resulta procedente la aprobación de la prórroga contractual solicitada, toda vez que la ampliación del plazo permitirá finalizar de manera satisfactoria las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, en observancia de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Efectuar prórroga hasta el 30 de noviembre del 2026 con el fin de garantizar la continuidad del contrato 094-GINREDPA-2026 y su normal desarrollo en cuanto a la ejecución.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	$37.163.643,18
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	88,28%

Continuación Ponencia Contrato No. 094-GINREDPA-2026

Porcentaje Tramitado para Pago:	0 %

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
13226	11-02-2026	A-02-02-02-008-005	16	SSF	SERVICIOS DE SOPORTE	$ 8.008.800
13226	11-02-2026	A-02-02-02-008-007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 4.859.600
13226	11-02-2026	A-05-01-02-008-007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓ	$ 38.089.700
TOTAL						**$ 50.958.100**

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 094-GINREDPA-2026, manifiesto mi aval a la prórroga solicitada, toda vez que la ampliación del plazo permitirá finalizar de manera satisfactoria las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

MA1 **VERGARA LEÓN LINA MARCELA**
Supervisora Aceptación de Oferta No. 094-GINREDPA-2026

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, recomiendo al Señora Capitán de Corbeta, Coordinadora Grupo Intendencia Regional Dimar Pacífico, delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No 001 al Contrato No. 094-GINREDPA-2026 celebrado entre la Dirección General Marítima y la firma INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Atentamente,

Capitan de Fragata **JONNATHAN FABRIZIO GOMEZ SIERRA**
Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico.
Gerente Proyecto